



**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**Mejora
Regulatoria**
del H. Ayuntamiento de Puebla

Informe de Resultados

AGENDA REGULATORIA

JUNIO – NOVIEMBRE 2021

Introducción

La **Agenda Regulatoria** es un ejercicio de transparencia en el que las Dependencias y Entidades del Ayuntamiento dan a conocer las propuestas de regulaciones que pretenden crear o actualizar, en un periodo determinado, establecido por la normatividad aplicable.

Tiene como principal objetivo garantizar una mayor transparencia en el proceso de la elaboración de regulaciones y promover la participación ciudadana a través de una herramienta que permite conocer las regulaciones y opinar sobre su creación o actualización.



El Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a la normatividad vigente, realizó durante **20 días la Consulta Pública de la Agenda Regulatoria correspondiente al periodo junio - noviembre 2021**, misma que se llevó a cabo del 07 de junio al 02 de julio de 2021, a fin de que el público en general tuviera un espacio para ofrecer opiniones y comentarios, dicha consulta se hizo a través del Micrositio de Mejora Regulatoria.

A continuación, se muestran los resultados obtenidos.





Participantes



131
Hombres



86
Mujeres

Se contó con la participación de 217 personas.

Empresario/a	3
Empleado/a	36
Estudiante	1
Ciudadano/a	8
Docente	0
Investigador/a	1
Servidor/a Público/a	165
Otro	3

Edad de los participantes



Menor a
18 años



19 a 35
años



36 a 45
años



46 a 59
años



60 años
o más

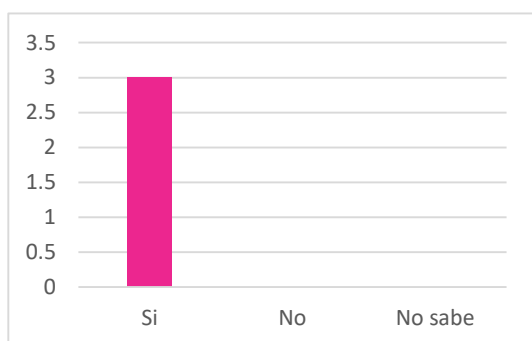


Resultados



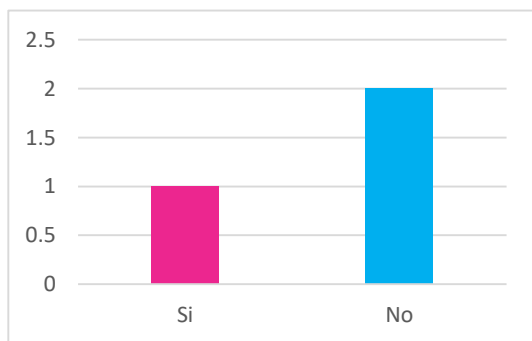
Empresarios/as

➔ ¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?



Los 3 empresarios/as que participaron consideran que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➔ ¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?

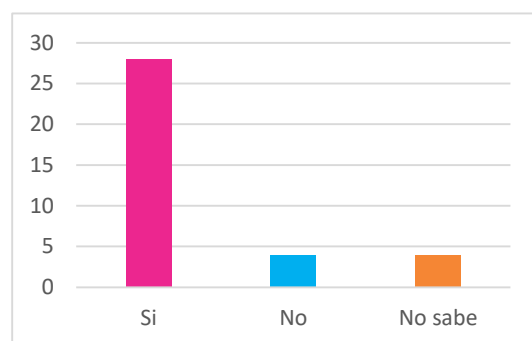


De los 3 empresarios/as que participaron 2 no identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria y 1 si identificó.



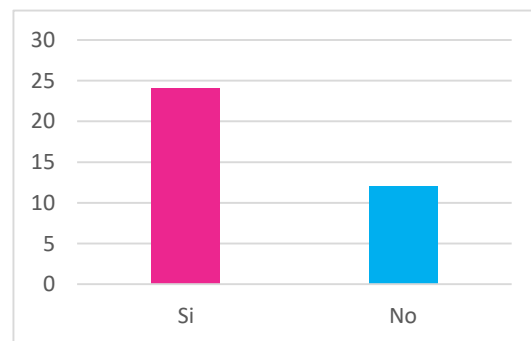
Empleados/as

➔ ¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?



De los 36 empleados/as que participaron 28 consideran que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➔ ¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?

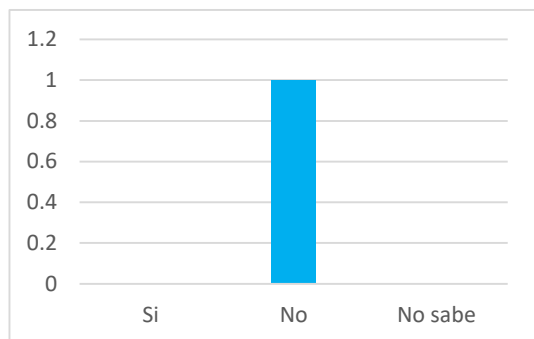


De los 36 empleados/as que participaron 24 identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



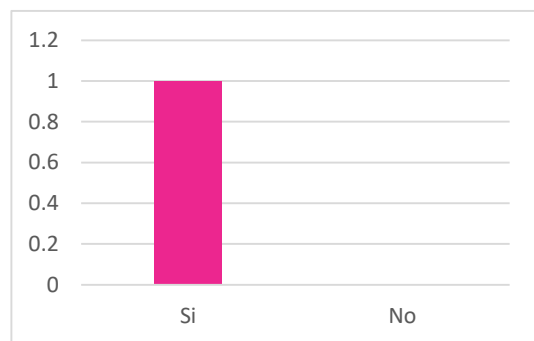
Estudiantes

➡ **¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?**



La o el estudiante que participó considera que no es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➡ **¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?**

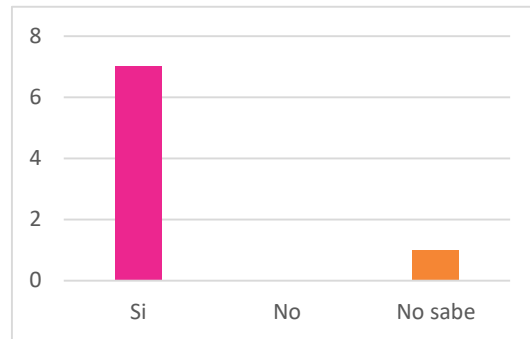


La o el estudiante que participó identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



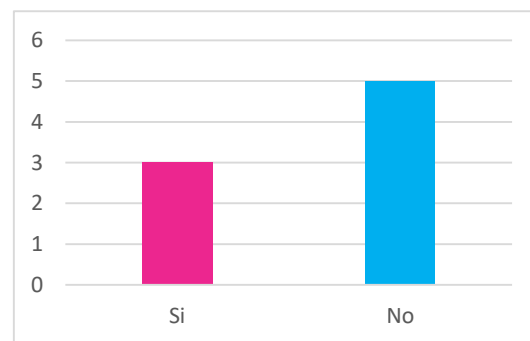
Ciudadanos/as

➡ **¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?**



De los 8 ciudadanos/as que participaron 7 consideran que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➡ **¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?**

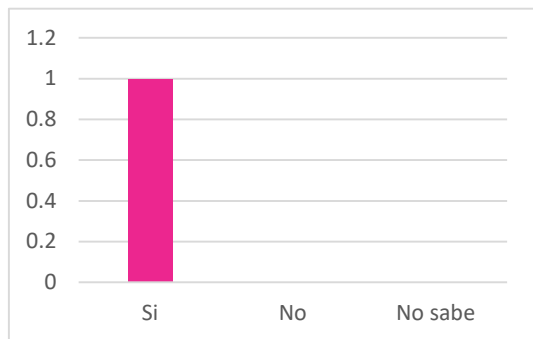


De los 8 ciudadanos/as que participaron 3 identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



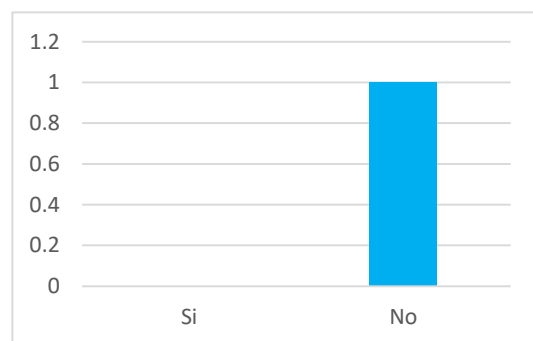
Investigador/a

➔ ¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?



La o el investigador/a que participó considera que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➔ ¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?

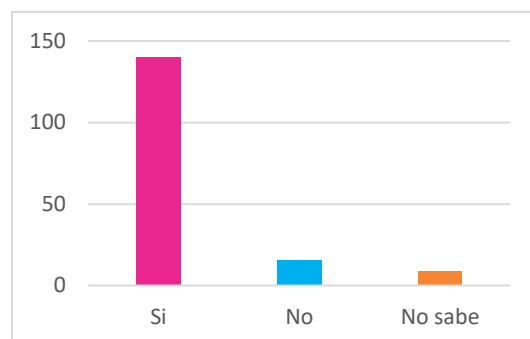


La o el investigador/a no identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria.



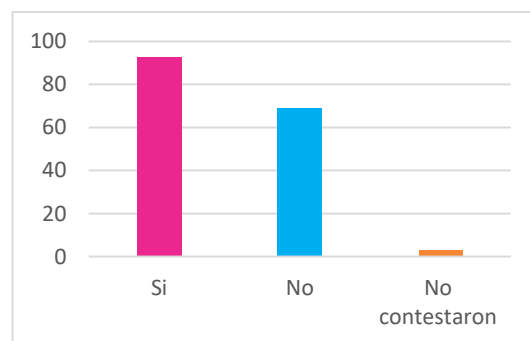
Servidor/a Público/a

➔ ¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?



De los 165 servidores/as públicos/as que participaron 140 consideran que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.

➔ ¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?



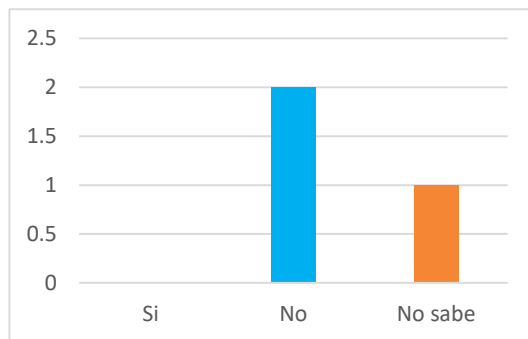
De los 165 servidores/as públicos/as que participaron 93 identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



Otro



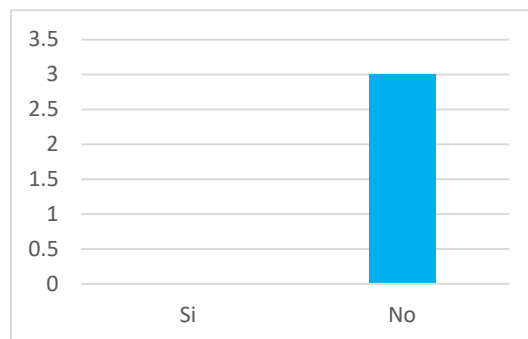
¿Considera que conocer la Agenda Regulatoria es de utilidad e interés para Usted?



De los otros que participaron 2 no consideran que sea de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.



¿Identificó alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacte en su vida diaria?



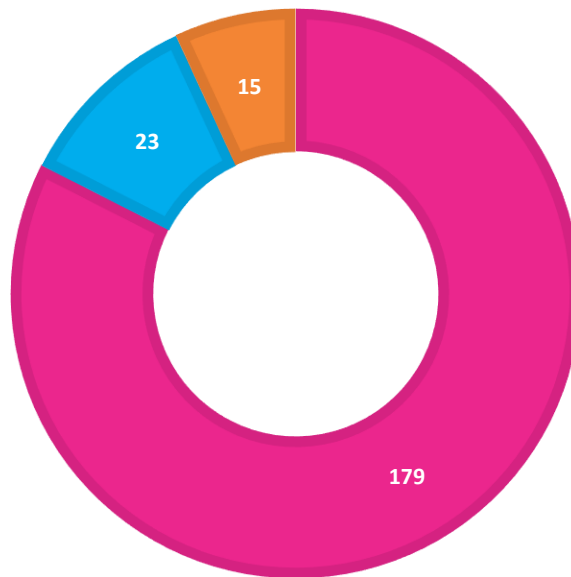
De los otros que participaron 3 no identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



Resultados Generales



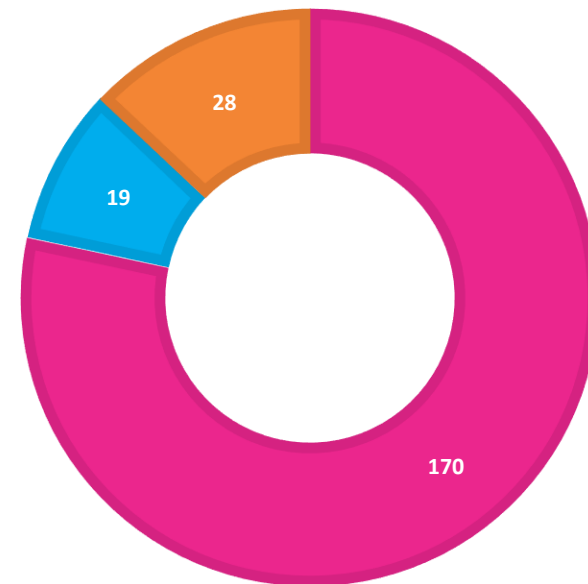
179 personas consideran que es de utilidad e interés conocer la Agenda Regulatoria.



Si No No sabe



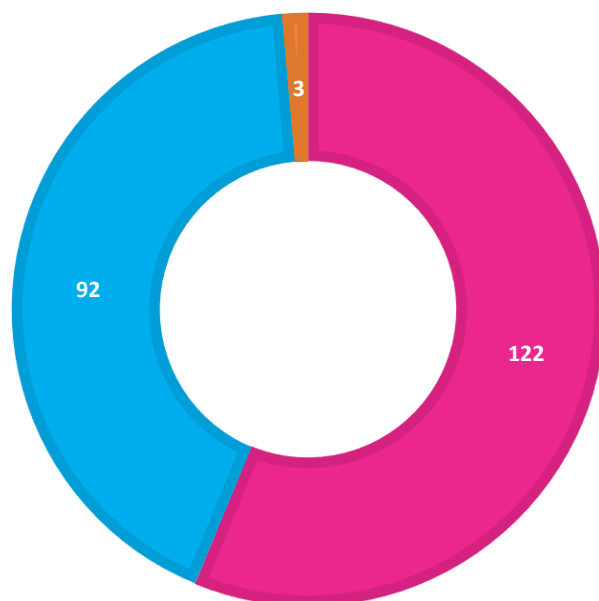
170 personas consideran que las propuestas de Agenda Regulatoria son relevantes para la población del Municipio de Puebla.



Si No No sabe



122 personas identificaron alguna propuesta de Agenda Regulatoria que impacta en su vida diaria.



Si

No

No sabe



Actividades Sociales



45



Actividades Económicas



18



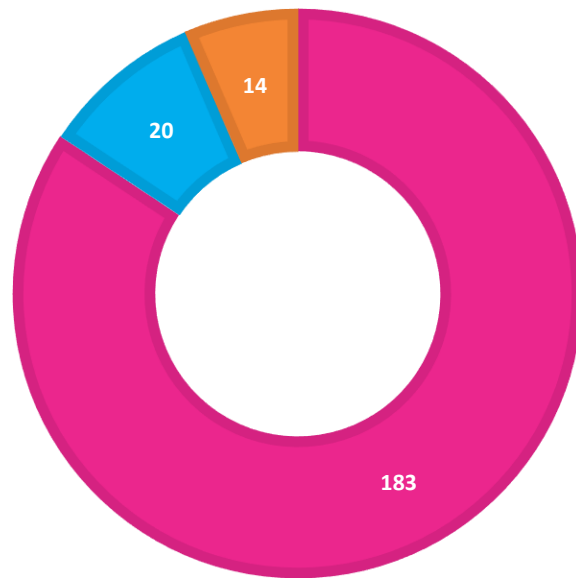
Obligaciones Ciudadanas



57



183 personas consideran que la Consulta Pública sobre la Agenda Regulatoria favorece la transparencia del Ayuntamiento de Puebla.



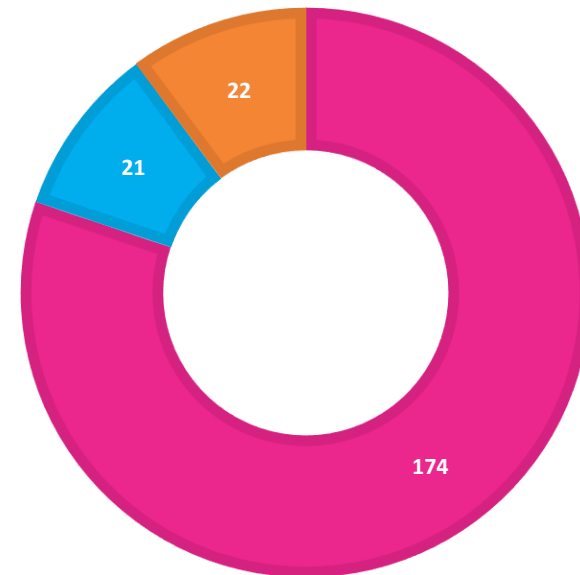
Si

No

No sabe



174 personas consideran que la Consulta Pública sobre la Agenda Regulatoria fomenta la participación social en el diseño de las regulaciones.



Si

No

No sabe



PROPUESTAS DE REGULACIONES Y SU IMPACTO EN LA VIDA DE LOS PARTICIPANTES

Propuestas de Regulación	Actividades Sociales	Actividades Económicas	Obligaciones Ciudadanas
Actualización al Manual de Procedimientos de la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera.			
Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.			
Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Creación del Manual de Organización de la Justicia Cívica de la Sindicatura Municipal.			
Creación del Manual de Procedimientos de la Dirección de Justicia Cívica de la Sindicatura Municipal.			
Factibilidad de Terminación de Obra para Inmuebles en la Zona de Monumentos y Áreas Patrimoniales.			
Lineamiento que regula el Procedimiento de Entrega-Recepción en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de la información relacionada con Transparencia Focalizada del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Lineamientos del Programa de Apoyo Tecnológico a Estudiantes del Municipio de Puebla.			
Manual de Organización de la Coordinación de la Coordinación General de Transparencia.			
Manual de Organización de la oficina de la o el Contralor Municipal y Enlace Administrativo.			
Manual de Organización del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.			
Manual de Procedimientos de la Coordinación General de Transparencia.			
Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa.			
Manual de Procedimientos de la Dirección de Obras Públicas.			
Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.			



Propuestas de Regulación	Actividades Sociales	Actividades Económicas	Obligaciones Ciudadanas
Manual de Procedimientos del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.			
Propuesta de Reforma al Capítulo 14 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.			
Propuesta de Reforma al Capítulo 17 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.			
Propuesta de Reforma al Capítulo 39 del Código Reglamentario para el Municipio de Puebla.			
Propuesta de Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.			
Reforma al Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.			
Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Puebla Manual de Organización.			
Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto.			
Reglamento Interior del Comité Municipal de Obra Pública y Servicios Relacionados.			
Reglamento Interior del Instituto Municipal del Deporte Puebla.			
Reglamento Interior para las Instalaciones Deportivas y Programas del Instituto Municipal del Deporte de Puebla.			



REGULACIONES CON MAYOR IMPACTO EN LA VIDA DE LOS PARTICIPANTES

Regulaciones	Participantes
Actualización del Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Puebla.	34
Lineamiento que regula el Procedimiento de Entrega-Recepción en materia de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, así como de la información relacionada con Transparencia Focalizada del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	19
Actualización del Reglamento Interior de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.	10
Creación del Manual de Organización de la Justicia Cívica de la Sindicatura Municipal.	7
Actualización al Manual de Procedimientos de la Subcontraloría de Auditoría Contable y Financiera.	6
Lineamientos del Programa de Apoyo Tecnológico a Estudiantes del Municipio de Puebla.	5
Manual de Procedimientos de la Dirección de Servicios Públicos.	5
Reglamento Interior de la Coordinación General de Transparencia del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla y del Comité Ciudadano para la Transparencia Municipal y Gobierno Abierto	5
Manual de Procedimientos de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos.	4
Propuesta de Reforma al Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Sustentabilidad.	4



Opiniones

▪ Sobre las propuestas de regulaciones presentadas

Actualización del Programa
Municipal de Desarrollo Urbano
de Puebla



He leído el contenido y me parece acorde a la actualidad.

Espero que se publique la actualización del PMDUSP.

Factibilidad para la terminación de obra de los inmuebles del centro histórico.

Para nuevas construcciones y dependiendo del tamaño y ubicación, se les debería condicionar su licencia de construcción a la colocación de paneles solares, calentadores solares, sistemas de captación de agua pluvial, etcétera, es decir, energías limpias y/o tecnologías en pro del medio ambiente.

Reglamento Interior de la
Secretaría de Infraestructura y
Servicios Públicos



En el Reglamento Interior de la Secretaría de Infraestructura SISP, se consideren a perfiles profesionales técnicos con experiencia en los puestos directivos y operativos, puesto que actualmente laboral personal diferente al ramo constructivo que por compromisos y facturas políticas ocupan un puesto importante en la ejecución de recursos y obra pública, como ha pasado con secretarios que tienen un perfil de dentista o licenciados; se deben establecer congruencias en los perfiles profesionales acordes a la función que desempeñan en la SISP... Así también para que la Contraloría Municipal tenga esa credibilidad administrativa y orgánica que requiere.



■ Generales

Deberían actualizar
y cumplir las
propuestas.

Todo bien hasta el
momento.

Me parecen
excelentes
propuestas.

Buen trabajo.

Pienso que debemos participar activamente en el desarrollo de las actividades que fortalecen a nuestra comunidad. Cada uno debemos poner nuestro granito de arena y juntos enfrentar los retos diarios.

Más que generar propuestas regulatorias a más y más temas, se debe aplicar la actual y en su caso actualizar a los casos específicos que así lo requieran.

La única observación es que podría haber mayor difusión en redes sociales del Ayuntamiento para que la población se entere y sea parte de este ejercicio.

Se sugiere hacer pública mediante las redes sociales estas propuestas para hacerlas del conocimiento público.

Solo el dar
seguimiento puntual
a lo propuesto.

¿Por qué no han incluido a la
Unidad de Transparencia en el
comité de Mejora Regulatoria?

Los documentos presentados son irrelevantes al interés público. Podrían empezar con definir qué es la mejora regulatoria, en grande en la primera página; a pesar de que sea un concepto ridículo ya que las políticas públicas, impuestos y acciones gubernamentales están sujetas a agendas particulares su pretexto del bien colectivo a través de justificaciones inverosímiles del ejercicio inmoral y sin ética del presupuesto.

Un problema que he notado en esta administración de Gobierno es que busca ser "incluyente" con el lenguaje, sin embargo lo que están haciendo es SEGMENTAR el lenguaje, si quieren que el lenguaje sea verdaderamente inclusivo se deberían crear talleres o lugares donde se enseñe lenguaje de señas, braille, saber comunicarse con las personas daltónicas o directamente fomentar la razón de un lenguaje inclusivo ya que mucha gente desconoce el porqué del lenguaje inclusivo, deben tener en cuenta que este tipo de lenguaje NO FOMENTA LA EQUIDAD pues sólo se quiere integrar a las mujeres, pero no incluye a aquellas personas que tienen dificultad de habla independientemente de su género o su preferencia sexual, asimismo no incluye a las personas provenientes de pueblos indígenas y a las personas transejecie y provenientes de otros planetas.

Indicar los tiempos de respuesta de cada uno de los trámites que se realizan en cada una de las áreas técnicas de las dependencias.



Conclusiones

La **Consulta Pública** de la **Agenda Regulatoria** permitió conocer la percepción de diferentes sectores de la sociedad, los grupos sociales en los que incide más, así como la forma de impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos.

Para el Ayuntamiento de Puebla es sumamente importante la Participación Ciudadana, porque permite la retroalimentación que facilita al Gobierno conocer cuáles son las problemáticas más comunes y sobre ellas construir las bases en las que se debe trabajar para garantizar los mayores beneficios.

La Consulta Pública, garantiza una mayor transparencia en el proceso de la elaboración de las Regulaciones que se pretendan crear o modificar.

Agradecemos a las y los ciudadanos que colaboraron en este ejercicio de transparencia, esperamos seguir contando con su apoyo para fortalecer la Política de Mejora Regulatoria del Municipio de Puebla.





**CONTRALORÍA
MUNICIPAL**



**Mejora
Regulatoria**
del H. Ayuntamiento de Puebla



Unidad de Mejora Regulatoria, Avenida 4 Poniente 1101,
Col. Centro, Puebla, Puebla



umrpue1821@gmail.com



222-309-4600 Ext. 7020 y 7074